

V A R I A

VII CENTENARIO DE LA MUERTE DE ALFONSO X EL SABIO

El VII Centenario de la muerte de Alfonso X ha dado ocasión en España y en círculos hispanistas en el extranjero a diversos actos en que su amplia obra ha sido objeto de atención. Por haberse fijado ésta entre otros aspectos en el jurídico merecen destacarse algunas de estas reuniones.

Organizado por el Instituto de Historia Jerónimo Zurita, del CSIC, y la Sociedad Española de Estudios Medievales, tuvo lugar del 29 de marzo al 6 de abril el Congreso Internacional sobre «Alfonso X el Sabio. vida, obra, época», cuyas sesiones se celebraron en las ciudades de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Murcia, Granada, Cádiz y Sevilla. Entre el casi centenar de ponencias y comunicaciones presentadas, varias de ellas ofrecieron interés para la historia del Derecho. Sobre la obra legislativa del monarca castellano en su conjunto versaron la ponencia del profesor Pérez-Prendes «El proyecto jurídico-político de Alfonso X» y la comunicación del profesor Pérez Martín «Murcia y la obra legislativa alfonsina: pasado y presente». Asimismo, el Dr. José Azevedo Ferreira trató de «A obra legislativa de Alfonso X em Portugal» y el Dr. Armin Wolf de «El reinado de Alfonso el Sabio, época de legislación y codificación en Europa». De la legislación local alfonsina se acuparon el profesor Cerdá Ruiz-Funés en «Fueros Municipales de Alfonso X el Sabio a ciudades y villas del reino de Murcia»; D. Antonio Linaje Conde en «Sepúlveda y Alfonso el Sabio»; D. Juan M. del Estal en «El libro de los Privilegios del rey Alfonso el Sabio a las villas de Alicante y Orihuela y su marco histórico», D. Angel Riesco Terrero en «Alfonso el Sabio regulador de la jurisdicción de la villa de Atienza» y el Sr. Cantera Montenegro en «Franquicias regias a ciudades y villas riojanas en el marco de la política repobladora de Alfonso X». Otros investigadores centraron su estudio en los códigos alfonsinos para el análisis de aspectos e instituciones regulados en ellos; así, la Dra. Aguiar de Andrade se ocupó de «A mulher na legislação alfonsina: O Fuero Real»; D. Juan Muñoz Ruano de «Los castiellos et las fortalezas en el ordenamiento jurídico de las Partidas» y D. Carlos Alberto Campos de la «Concepción y objetivos de la actividad económica en las Siete Partidas». También de interés para nuestra disciplina fueron las varias comunicaciones sobre la repoblación alfonsina de los doctores Ruiz de la Peña «La política de repoblaciones interiores de Alfonso X»; Moreno Núñez «La creación de nuevas pueblas de Alfonso X: la repoblación tardía del campo de Arañuelo» y Gon-

zález Jiménez: «El repartimiento y la repoblación de Cádiz y su comarca (1264-1274)» y sobre diversos aspectos institucionales de los doctores Cabañas González: «Las relaciones monarquía-ciudad en época de Alfonso X: el caso de Cuenca»; José Luis Martín: «Aspectos de la política social de Alfonso X: la regulación de los bienes de los concejos», Torres Fontes: «El diezmo eclesiástico en Sevilla y Murcia, s. XIII», Argente del Castillo. «Precedentes de la organización del concejo de la Mesta»; Baquero Moreno: «A irmandades de Ribacoa no tempo de Alfonso X el Sabio»; Cabrera Muñoz: «Los repartimientos y el nacimiento de la gran propiedad en Andalucía» y Quintanilla Roso: «La nobleza en el reinado de Alfonso X». Las sesiones de trabajo se vieron complementadas por diversos actos culturales realizados en las diferentes ciudades que dieron acogida a los congresistas

Durante los días 26 al 30 de noviembre se celebró en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, un ciclo de conferencias seguido de una mesa redonda dentro de una «Semana conmemorativa del VII centenario de la muerte de Alfonso X el Sabio», organizada por el departamento de Historia del Derecho de esta Facultad para exponer y acercar a los universitarios los aspectos y problemas que plantea la obra jurídica alfonsina. Inauguró el ciclo el profesor Arias Bonet, que se ocupó de las «Influencias del derecho romano en las Partidas», completando la sesión inicial el profesor D. Rafael Gibert, que disertó sobre «La costumbre en Las Partidas». En días sucesivos intervinieron los profesores Pérez-Bustamante sobre «Las reformas en la Administración central de Alfonso X el Sabio»; Sánchez-Arcilla sobre «Las reformas en la Administración territorial en la época de Alfonso X el Sabio», Villapalos Salas sobre «El fecho del imperio», Ladero Quesada sobre «La fiscalidad en la época de Alfonso X», don José Bono sobre «Derecho notarial en las Partidas», el profesor Alejandro García sobre «La responsabilidad judicial en las Partidas» y el profesor de la Cruz Aguilar sobre «Los juglares en las Partidas». La semana concluyó con una mesa redonda sobre «La obra legislativa de Alfonso X», en la que, moderada por D. José Antonio Escudero López, intervinieron los profesores Arias Bonet, Martínez Díez y Pérez-Prendes.

En Estados Unidos, la Universidad de Wisconsin, en Madison, donde la escuela alfonsina ha continuado la obra de A. G. Solalinde, ha celebrado un «Symposium internacional sobre Alfonso X el Sabio de España», los días 5 a 7 de abril, en el que una de las sesiones estuvo dedicada a «Alfonso el Sabio como legislador» y otra al mismo como gobernante. En la primera de ellas, el profesor Robert A. MacDonald, de la Universidad de Richmond —del que una nota suya sobre la edición de las leyes de Alfonso X se publicó en el tomo anterior de este ANUARIO—, contempló «La legislación alfonsina desde tres puntos de vista». Y el profesor García-Gallo hizo una exposición crítica de «El estado actual de los estudios sobre la política legislativa de Alfonso X». Ambas comunicaciones se publican en este tomo del ANUARIO. En el coloquio que siguió a ambas intervinieron el profesor Jerry R. Craddock, de la Universidad de California, en Berkley, y el profesor

Luis García Ballester, de la Universidad de Santander, este último con la observación desde su campo de especialización, la historia de la ciencia, de que los conocimientos en las *Partidas* responden al estado en que se encontraban a fines del siglo XIII y no a mediados del mismo. De «Alfonso X como gobernante» se ocupó el profesor Joséph F O'Callaghan, de la Universidad de Fordham. Aunque no referentes a la obra jurídica, pero sí de interés para la comprensión de las fuentes alfonsinas fueron las comunicaciones del profesor Diego Catalán, de la Universidad Autónoma de Madrid, sobre «Alfonso historiador»; del profesor Walter Mettmann, de la Universidad de Munster sobre «El Islam en las obras alfonsinas», y el profesor García Ballester sobre «La medicina en la Castilla de Alfonso el Sabio». En el Seminario de estudios hispánicos de la Universidad se presentaron y comentaron los materiales lingüísticos de las obras del Rey Sabio, recopilados y programados en ordenador para su utilización.

Por su parte, la División hispánica de la Biblioteca del Congreso, la Universidad Católica de América y la Embajada de España, organizaron en Washington los días 30 de noviembre y 1 de diciembre otro Symposium, también de carácter general, en el que se presentaron comunicaciones sobre «La obra jurídica de Alfonso X» por el profesor García-Gallo; «Alfonso X y su política europea», por el profesor Cayetano J. Socarrás, de la Universidad de New Jersey; y «Corona, individuo y comunidad en el libro de las Cantigas», por la Profesora Maricelli Presilla, de la Universidad de Nueva York. Temas marginales, pero de interés, fueron tratados por el profesor Francisco Márquez, de la Universidad de Harvard, sobre el concepto cultural de Alfonso X; la profesora Pilar Liria, de la Universidad de Oklahoma, sobre el mundo científico de dicho rey; la profesora Dennis P. Seniff, de la Universidad del Estado de Michigan, sobre la caza en la época alfonsina. La Biblioteca del Congreso contribuyó al acto con una exposición bibliográfica de la obra de Alfonso X.

Asociándose también a los actos conmemorativos de la muerte del rey sabio, el Instituto de España celebró, en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, solemne junta pública el día 28 de mayo en la que intervino D. Alfonso García-Gallo con una conferencia sobre «Los libros de Leyes de Alfonso el Sabio». Asimismo, la Academia Matritense del Notariado ha incluido este año en su curso de conferencias dos relacionadas con aquél, sobre «El documento en Castilla en la época de Alfonso X el Sabio», a cargo del profesor García-Gallo, y otra sobre «Notarios y documentos en las obras de Alfonso X», por el notario D José Bono y Huerta.